

Provincia de Badajoz.  
 Día: 5 de octubre de 1998.  
 Hora: 13,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 3.  
 Lugar: Plaza de España, núm. 9. 06002, Badajoz.

Provincia de Barcelona.  
 Día: 7 de octubre de 1998.  
 Hora: 12,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 2.  
 Lugar: Ronda de la Universidad, núm. 25. 08007, Barcelona.

Provincia de Cádiz.  
 Día: 5 de octubre de 1998.  
 Hora: 13,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 7.  
 Lugar: San Francisco, núm. 21 dpdo. 11004, Cádiz.

Provincia de Córdoba.  
 Día: 8 de octubre de 1998.  
 Hora: 13,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 9.  
 Lugar: Ronda de los Tejares, núm. 32. 14001, Córdoba.

Provincia de Granada.  
 Día: 8 de octubre de 1998.  
 Hora: 13,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 3.  
 Lugar: Gran Vía Colón, núm. 8. 18010, Granada.

Provincia de Huelva.  
 Día: 13 de octubre de 1998.  
 Hora: 12,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 234.  
 Lugar: Plus Ultra, núm. 4. 21001, Huelva.

Provincia de Jaén.  
 Día: 9 de octubre de 1998.  
 Hora: 13,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 1.  
 Lugar: Bernabé Soriano, núm. 28. 23001, Almería.

Provincia de Madrid.  
 Día: 6 de octubre de 1998.  
 Hora: 13,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 2.  
 Lugar: Virgen de los Peligros, núm. 9. 28013, Madrid.

Provincia de Málaga.  
 Día: 7 de octubre de 1998.  
 Hora: 13,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 4.  
 Lugar: Alameda Principal, núm. 20. 29005, Málaga.

Provincia de Sevilla.  
 Día: 14 de octubre de 1998.  
 Hora: 12,00 h.  
 Núm. de compromisarios: 483.  
 Lugar: Plaza de Villasís, núm. 2. 41003, Sevilla.

Tendrán carácter público para los impositores de la Entidad en condiciones de ser elegidos compromisarios, dando fe de su desarrollo y resultados los Notarios designados por la Entidad, quienes levantarán las actas oportunas.

Serán elegidos a través de tales sorteos setecientos cincuenta compromisarios y en representación de los distintos municipios en los que la Entidad tiene abiertas oficinas y en

proporción a los recursos ajenos depositados en cada una de ellas. En previsión de que alguno de los así designados careciese de uno o varios de los requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirá por el mismo procedimiento un número igual de suplentes.

Se advierte a los titulares de cuentas de Ahorro Infantil que hayan alcanzado la mayoría de edad que, para poder participar en el sorteo, deberán convertir tales cuentas en otras de Ahorro-Ordinario o Cuenta Corriente, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieran uso de esta facultad, renuncian al derecho de poder ser designados compromisarios.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio.

Las listas provisionales de impositores que en principio reúnen los requisitos legales para participar en el sorteo están en las oficinas de la Caja a disposición de sus respectivos impositores a fin de que, quienes creyéndose con derecho a ello no aparezcan incluidos en ellos, puedan formular por escrito las impugnaciones o reclamaciones que procedieren respecto a las referidas relaciones, ante la Comisión Electoral a través de la propia oficina o presentándolas en la sede central de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2, Sevilla), en plazo de seis días hábiles, igualmente a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio, acompañando las pruebas documentales en que funden su derecho, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja. Toda reclamación o impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada.

Las listas definitivas, una vez realizadas las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, estarán asimismo a disposición de los impositores de la Entidad en sus respectivas oficinas hasta el mismo día del sorteo y su exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos. Igual carácter de notificación a los interesados tienen las listas provisionales a que se hace mención en el párrafo anterior.

Quedan expuestos en todas las oficinas de la Caja los requisitos que han de reunir los compromisarios para la efectividad de su nombramiento y las incompatibilidades para acceder a dicho cargo, requiriéndose, entre otros, el de ser impositor de la Caja con una antigüedad superior a los dos años en 1.º de octubre de 1998, así como haber mantenido un saldo medio mínimo de 30.075 ptas., en cualquier forma de depósito según la liquidación de intereses anterior al inicio del proceso de elecciones.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- El Presidente de la Comisión Electoral.

SDAD. COOP. AND. TRANSAND

*ANUNCIO. (PP. 2760/98).*

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Transand», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 10 de julio de 1998, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la sociedad en base al art. 71.1.b) y c) de la Ley 2/85, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y el 36.1 y 2 de sus Estatutos Sociales.

Sevilla, 13 de agosto de 1998.- El Liquidador, Clemente García Clemente, DNI 28.594.582.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1998**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales **indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4.º trimestre) será de 5.700 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el justificante del abono del importe de la suscripción.
- 5.2. En el caso de que el justificante del ingreso correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63